

4.2.5

ENTORNO LABORAL

TRABAJO EN EQUIPO Y COMPROMISO SOCIAL



Voluntariado Corporativo

El programa de voluntariado de Mutua Madrileña, que está abierto al 100% de los empleados, es una de las vías a través de la que canalizamos el compromiso social de nuestros profesionales. Se trata de una iniciativa que cuenta con la participación y el respaldo de la alta dirección y de todos los empleados. El 16,8% de la plantilla participó en proyectos de voluntariado en 2018. Una cifra que crece año a año.

Para ampliar información sobre el programa de Voluntariado Corporativo puede consultarse el capítulo de Mutua y la sociedad de este informe.



**EN 2018 EL 16,8%
DE LA PLANTILLA
PARTICIPÓ EN
PROYECTOS DE
VOLUNTARIADO**



Team Building

A través del ClubMutua +, un club online al que pueden suscribirse el 100% de nuestros empleados, organizamos actividades deportivas, sociales y hacemos participar a nuestros profesionales de distintos eventos que organizamos en colaboración con la Fundación Mutua Madrileña. Asimismo, los propios empleados también pueden proponer actividades a través del portal a las que se suscriban otros compañeros.

El objetivo es fomentar el conocimiento y la cohesión entre los empleados, en un ambiente distinto al laboral. Entre las actividades desarrolladas en 2018 destacan las siguientes:

- Actividades deportivas: carreras, competiciones de fútbol, pádel, baloncesto, etc.
- Sorteo de entradas para los eventos deportivos patrocinados por la compañía.
- Actividades culturales: sorteo de entradas para asistir a las distintas iniciativas patrocinadas por la compañía.
- Actividades infantiles: talleres de pintura con hijos de empleados y fiestas deportivas en familia.
- Homenaje a las personas que se jubilan, con asistencia de sus familiares, y celebración de la Navidad.

Por otro lado, los empleados pueden participar en las distintas actividades culturales que la Fundación Mutua Madrileña celebra de forma periódica en el Auditorio de nuestra sede de Castellana 33 como conciertos, conferencias y charlas divulgativas.



SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO



Programa de Salud y Bienestar Corporativo

Contamos con un Programa de Salud y Bienestar Corporativo denominado "CUÍDATE" a través del cual se promueve la actividad física y se ofrece a los empleados herramientas para el cuidado de la salud.

- Casi 100 empleados participaron en el programa de actividad física en gimnasios y 28 más lo hicieron en el de actividad física personalizada, diseñado para disminuir el riesgo cardiovascular en personas de mayor riesgo.
- Se desarrollaron 337 sesiones de bienestar psicosocial y 220 de bienestar físico y reeducación postural, específicas para el personal de gestión telefónica. El servicio de rehabilitación y fisioterapia, disponible en el propio centro de trabajo, realizó 1.497 asistencias en 2018.



Prevención de Riesgos Laborales

El cuidado de la salud y la seguridad constituye un pilar dentro de las políticas de prevención de riesgos laborales con las que cuenta la compañía y que incluye la asignación de responsabilidades y funciones dentro de la organización. Entre las actividades desarrolladas en 2018 en este ámbito destacan las siguientes:

- Desarrollo de actividades de vigilancia de la salud y asistencia médica: en 2018 se llevaron a cabo 1.338 reconocimientos médicos y 830 consultas de asistencia sanitaria a empleados.
- Instalación de nuevos **espacios cardioprotegidos** en otros 10 edificios propiedad de Mutua Madrileña, además de la sede principal.
- Formación e información a empleados sobre los potenciales riesgos específicos de sus puestos de trabajo: en 2018 asistieron a los cursos 313 trabajadores y se impartieron más de 200 horas de formación.
- Gestión de los planes de autoprotección y emergencias en todos los edificios propiedad de Mutua Madrileña: se coordinaron las actuaciones con los arrendatarios de cada edificio y se realizaron las correspondientes inspecciones de la Administración en los edificios en altura. Asimismo, se impartieron 43 horas formativas a más de 90 personas externas implicadas en la gestión de emergencias de cada edificio.
- Coordinación de actividades empresariales desarrolladas en edificios propiedad de Mutua Madrileña.



A TRAVÉS DEL PROGRAMA "CUÍDATE" FOMENTAMOS HÁBITOS SALUDABLES ENTRE NUESTROS EMPLEADOS

COMUNICACIÓN INTERNA

En Mutua fomentamos un diálogo permanente con nuestros profesionales a través de distintas iniciativas y canales, entre ellos destacan los siguientes:

ENCUENTRO ANUAL DE EMPLEADOS

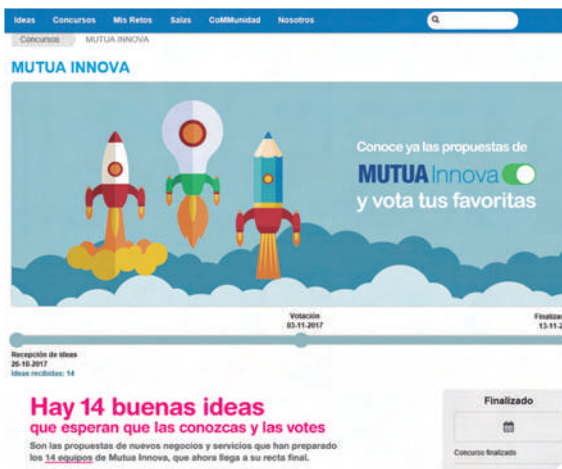
Permite compartir con los empleados, de mano del presidente y de los primeros ejecutivos de la compañía, los objetivos y las principales líneas de actuación del año.

INTRANET

Accesible para el 100% de los empleados, representa una vía de comunicación interactiva en la que los empleados, además de poder consultar las noticias y novedades de la compañía, pueden realizar online sus principales gestiones y hacer llegar sus comentarios o sugerencias a la compañía.

IDEAS MUTUA

Plataforma de innovación abierta a través de la que se canalizan las ideas y propuestas de los empleados para mejorar el negocio.



REVISTA INTERNA "ENTRENOSOTROS"

Un boletín *online* con noticias y reportajes que reciben el 100% de los empleados y que sirve para dar a conocer las novedades y profundizar en los avances de la compañía, así como para fomentar el conocimiento y la colaboración entre las distintas áreas.



CANAL MUTUA

Un canal interno en el que se difunden vídeos con contenidos de interés para los empleados.

ENCUESTA DE COMPROMISO

Se realiza cada dos años con el objetivo de conocer la valoración de los empleados sobre los aspectos más destacados relacionados con la compañía y la gestión de personas.

MM CONNECT, LA APP DE LOS EMPLEADOS

En 2018, Mutua ha lanzado un *app* dirigida a todos sus profesionales, cuyo objetivo es facilitar las gestiones más habituales del día a día de los empleados. Por ejemplo, consultar la nómina, solicitar certificados online, acceder al directorio de empleados, recibir comunicaciones de Recursos Humanos, etc. Una muestra más de la aplicación de la digitalización para mejorar nuestros procesos.



RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

En Mutua Madrileña estamos comprometidos con el cumplimiento de los Principios Fundamentales de Derecho en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los derechos laborales de los empleados, siendo el Estatuto General de los Trabajadores el marco que regula estas relaciones en España.

Asimismo, estamos comprometidos con la prevención de la vulneración de los derechos humanos, tal y como queda recogido en nuestro Código de Conducta Ética para empleados, que todos los profesionales están obligados a conocer y respetar.



Representación legal de los trabajadores

La compañía mantiene una línea de máximo respeto a los derechos de los trabajadores en materia de negociación colectiva. Promovemos y respetamos los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva y disponemos de mecanismos de diálogo permanente con la representación de los trabajadores, a quién la compañía reconoce como un grupo de interés fundamental.

El 100% de los trabajadores de Mutua Madrileña y el resto de sociedades que componen nuestro grupo empresarial están amparados bajo el Convenio Colectivo aplicable en función de su actividad.

La dirección de la empresa se reúne de forma periódica con los representantes de los trabajadores para dialogar, recibir sugerencias y negociar asuntos de interés para sus empleados, suministrándoles, asimismo, información relevante sobre aspectos tales como las condiciones de trabajo, objetivos estratégicos, resultados financieros y resultados de satisfacción de empleados, entre otros.

Por otra parte, la empresa facilita a los representantes la comunicación y el diálogo con los empleados de Mutua Madrileña a través de distintos medios.



Código ético de empleados

Con la finalidad de mitigar riesgos y prevenir violaciones en materia de derechos humanos, cualquier empleado que tuviera sospechas o conocimiento de algún hecho que vulnere los derechos humanos o cualquiera de las obligaciones contenidas en el Código de Conducta Ética de empleados, tiene la obligación de comunicarlo a través del Canal de Denuncias habilitado al efecto, cuyo procedimiento se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet.

El Canal de Denuncias es de carácter confidencial y sirve para detectar, y en su caso solucionar un potencial incumplimiento de la Ley o la vulneración de alguna de las obligaciones contenidas en el Código de Conducta Ética de empleados.



**EN 2018 LANZAMOS
MM CONNECT, UNA APP
EXCLUSIVA PARA
NUESTROS EMPLEADOS**